

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA

619. APROBACIÓN DE LA ELEGIBILIDAD DE LA OPERACIÓN OP_RSO1.2_1.A_3_004 DENOMINA “AMPLIACIÓN DEL CENTRO TECNOLÓGICO”, COFINANCIADA POR EL PROGRAMA FEDER MELILLA 2021-2027.



GOBIERNO DE ESPAÑA



Fondos Europeos

CIUDAD AUTÓNOMA
MELILLA

La Dirección General de Planificación Estratégica y Programación, como Organismo Intermedio de la Ciudad Autónoma de Melilla en el Programa FEDER MELILLA 2021-2027, en colaboración con la Dirección General de la Sociedad de la Información, de la Ciudad Autónoma de Melilla, en su calidad de órgano gestor de actuaciones cofinanciadas por el mismo, emiten el presente comunicado para conocimiento general de la ciudadanía y beneficiarios de la aprobación de la elegibilidad de la operación que se describen a continuación, por lo que, en consecuencia, serán cofinanciadas por el PROGRAMA FEDER MELILLA 2021-2027, al cumplir las mismas las normas requeridas para ello, que pueden consultarse en

<https://fondoseuropeosmelilla.es/nuevo-feder-gestion-y-seguimiento/>

Y todo ello, una vez que el Comité de Seguimiento del Programa FEDER Melilla ha aprobado, con fecha 16/10/2025, el procedimiento escrito instrumentado por la Autoridad de Gestión del Programa para la aprobación de las siguientes propuestas elevadas por el Organismo Intermedio:

- Modificación del Programa FEDER de Melilla 2021-2027.
- Modificación de los Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones.

La operación OP_RSO1.2_1.A_3_004 denomina “Ampliación del Centro Tecnológico”, consta, entre otros, del contrato mayor de servicio número 499/2025/CMA denominado “Asistencia Técnica para la Redacción de Proyecto Básico de ejecución, estudio de seguridad y salud posterior dirección facultativa para la ampliación del Centro Tecnológico de Melilla para dependencias de la Dirección General de la Sociedad de la Información”, y el contrato menor número 2579/2024/CME denominado “Estudio geotécnico en parcela contigua al Centro Tecnológico, previo a la redacción del proyecto para la ampliación del Centro tecnológico, englobado en el IV Plan de modernización y Calidad.

Que la citada operación es elegible, dado su encuadre en el Programa FEDER MELILLA 2021-2027, dentro del Objetivo Político 1: “Una Europa más competitiva e inteligente”, O.E. 1.2: “Aprovechar las ventajas que ofrece la digitalización a los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas”, Medida RSO1.2.4 “Ampliación centro tecnológico”.

DIRECCION GENERAL DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN,

*PARTE FINANCIADA POR EL PROGRAMA FEDER.

OPERACIÓN	EXPEDIENTE	IMPORTE Parte financiada por FEDER * para este contrato específico	ENCUADRE P.O. FEDER
Ampliación Centro Tecnológico	499/2025/CMA 2579/2025/CME	1.615.000 €	OE. RSO1.2. Aprovechar las ventajas que ofrece la digitalización a los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas..

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma, para el conocimiento general, sin perjuicio de otras acciones que con esta finalidad que pudieran realizarse.

Melilla, a 25 de mayo de 2026,
El Director General de Planificación Estratégica y Programación,
Julio Liarte Parres